

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA / LINGUISTICS
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	5600899
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	25 de marzo de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 14an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen doktorego-programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2022ko otsailaren 1eko EBAZPENA, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA / LINGUISTICS Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 14 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA / LINGUISTICS.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.**

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Lingüística / Linguistics por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013. El título se implantó en el curso 2014-2015. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2016-2017 y 2018-2019. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro, a la incorporación de profesorado, a la explicitación de la denominación de un equipo de investigación y al cambio de vocal en la comisión académica del programa.

El programa se articula a través de dos equipos de investigación, uno de Lingüística Teórica, dedicado al estudio y análisis formal, así como a la evolución diacrónica de las estructuras del lenguaje (con 8 líneas de investigación), y otro de Lingüística Experimental, centrado en el bilingüismo, los aspectos neurocognitivos del lenguaje y en su adquisición tanto por niños y niñas como por adultos y adultas (con 2 líneas de investigación). Ambos grupos de investigación están activos y en cuanto a lectura de tesis doctorales y a resultados de investigación. No se puede comprobar que líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar que líneas de investigación se encuentran activas y analizar posibles modificaciones en las líneas de investigación.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y las doctorandas es adecuado, y el número de plazas ofrecidas para cada curso académico. El Autoinforme señala una relación entre el Máster en Lingüística Teórica y Experimental del que proceden aproximadamente la mitad de los y las estudiantes de este Programa de Doctorado. Parece ser una titulación de acceso preferente por la coincidencia entre líneas de investigación y profesorado

de máster y doctorado. Según el Autoinforme el número de estudiantes aceptados y aceptadas no ha superado en ningún momento el número previsto en la verificación.

El número de estudiantes matriculados y matriculadas de nuevo ingreso es muy inferior a la oferta. Durante el curso 2019/2020 se cubren 9 plazas de las 32 ofertadas de nuevo ingreso.

A pesar de las dificultades mencionadas en el autoinforme sobre los perfiles de los y las estudiantes que solicitan su acceso al Programa de Doctorado, el trabajo de la comisión académica se orienta a asegurar que los alumnos admitidos y las alumnas admitidas coincide con el descrito en la memoria de verificación.

El Programa no contempla la impartición de complementos formativos. En el curso 2020-2021 un alumno solicitó la realización de una actividad de este tipo.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas: Plan de investigación, el Documento de actividades, las Comisiones de seguimiento (CS) anuales y el Informe anual del director/a/tutor/a. El sistema de evaluación implantado en la UPV/EHU por la Escuela de Doctorado sigue la pauta de la evaluación anual con la posibilidad de la evaluación extraordinaria.

Las actividades formativas complementarias son ofrecidas por los programas y por la Escuela de Doctorado. El Programa de Doctorado en Lingüística no ha dispuesto actividades específicas obligatorias para los y las estudiantes del programa, a excepción de los denominados Seminarios periódicos organizados por los grupos de investigación y estancias en el extranjero.

La institución da respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación, así como a las que contienen los sucesivos informes de seguimiento. Se ha reducido el número de profesores y profesoras según recomendación de Unibasq en el Seguimiento. También se han aportado los CV del profesorado. Durante el Seguimiento de 2020 se realizó la modificación de la plantilla aportando las bajas del profesorado y la incorporación de nuevo profesorado.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que se continúen las acciones emprendidas para aumentar el número de estudiantes matriculados y matriculadas.
- Se recomienda la oferta de cursos de estadística y diseño experimental para los y las estudiantes en lugar de esperar que esos conocimientos sean adquiridos durante las estancias en el extranjero, ya que lo han demandado en las entrevistas con el panel de visita, para completar su formación transversal.

## **2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.**

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**  
Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**  
Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.
- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**  
Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La información ofrecida en la web es en general completa y clara pero hay un amplio margen de mejora. La página web de la Escuela de Doctorado ofrece una información estandarizada que se ha ido mejorando a lo largo de los años de andadura del Programa de Doctorado. La información está disponible en castellano, euskera e inglés con el fin de llegar a todo el potencial alumnado y persona interesada en el Programa de Doctorado. La página web contiene información sobre competencias del programa, actividades de formación, los grupos de investigación asociados, acceso y admisión, inscripción y matrícula. También se incluye información sobre calidad con acceso a las memorias del título en Verificación, seguimiento y acreditación.

La información relativa a la oferta anual de actividades del Programa de Doctorado redirige a la página web de la Escuela de Doctorado. No hay información relativa al ámbito "Lingüística / Linguistics". Sería recomendable incluir actividades de acogida (Semana de Bienvenida; Jornadas de acogida a los/as estudiantes internacionales en programas de intercambio, etc.) con vistas a facilitar la integración del estudiantado en el Programa (presentación de los/as posibles tutores; dar a conocer los criterios y procedimientos de evaluación; explicar las líneas de investigación, grupos o proyectos asociados con el Programa, etc). Tampoco existe un apartado que recoja la información sobre congresos, seminarios y/o conferencias organizadas por/para el alumnado matriculado dentro de la propia página web del Programa.

No hay información con respecto a la movilidad. No hay información detallada relativa a los convenios internacionales (Erasmus +, etc.) ofertados para el alumnado. Tampoco se proporciona información sobre el número de plazas/ financiación de los contratos postdoctorales o predoctorales.

El profesorado aparece en la web asignado a dos grandes equipos de investigación y no hay información sobre líneas de investigación más concretas, información de utilidad para los futuros y las futuras estudiantes de doctorado. Los CV del profesorado están disponibles a través de la web, pero en algunos casos la información es incompleta o solo es posible saber el departamento al que está adscrito el profesor/a. En el apartado "Trámites" la información relativa a la documentación necesaria es muy completa.

En el apartado "Calidad" se facilitan datos desde el curso 2014-15 tales como número de matriculados, tesis defendidas, tesis con mención internacional, número de profesorado, media de sexenios, proyectos activos y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa. En cualquier caso, la publicación de los indicadores garantiza la disponibilidad de información operativa sobre el PD para los grupos de interés, en particular para estudiantes y futuros estudiantes como principales interesados.

En cuanto a los aspectos relativos a la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, se encuentran publicados los documentos esenciales. Sería conveniente actualizar la tabla con los datos del curso actual. Sobre el SGC, la página web del Programa redirige a la página web de la Escuela de Doctorado, donde constan dos documentos: "Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Certificación AUDIT".

### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. Asimismo, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Se recomienda incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda que el perfil de ingreso y los criterios de admisión estén un poco más destacados y aparezcan con esa denominación en el menú lateral (ahora mismo aparecen bajo el epígrafe "Matrícula", que puede llevar a equívoco).

- Se recomienda se incluya en la tabla de indicadores para el indicador de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas la escala y la tasa de respuesta.
- Se recomienda incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.
- Se podría contemplar la creación de redes sociales de difusión para divulgar las actividades en el ámbito de la Lingüística.

### **3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.**

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la

UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

## 2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El programa de doctorado cuenta con 30 profesores y profesoras de la UPV/EHU y un buen número de profesores externos y profesoras externas, distribuidos y distribuidas en dos grupos de investigación. El profesorado cuenta con la experiencia investigadora adecuada y cumple con los requisitos en cuanto a los méritos de investigación. Los profesores y las profesoras participan en convocatorias de financiación de proyectos autonómicos y nacionales de lo que se aporta evidencia con los proyectos en los que se participa. La ratio de sexenios del profesorado es algo baja en conjunto aunque algunos y algunas destacan con 4 tramos reconocidos, siendo adecuada para el profesorado titular-catedrático o catedrática e investigador o investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa de Doctorado. El programa señala que no es conveniente bajar de los 35 profesores y profesoras adscritos y adscritas. La plantilla que imparte el título es adecuada y se ajusta a las necesidades de la titulación. La página web refleja adecuadamente la cualificación del profesorado. Hay enlaces a sus CV y la página permite fácilmente acceder a la información sobre el claustro.

La UPV/EHU aplica de oficio el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis. La UPV/EHU reconoce explícitamente la labor de dirección de tesis doctoral con 8 créditos ECTS (10 en caso de mención internacional) después de la lectura de la tesis. No obstante, este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente lo que genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado.

El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Respecto a las tesis con mención internacional defendidas en el programa, que son en total 14 hay que decir que, además de la implicación de dos expertos y expertas internacionales para la elaboración de sendos informes previos, la normativa seguida conlleva la participación en el tribunal de al menos un profesor o una profesora de una universidad extranjera.

El profesorado considera que sería conveniente que existiera una mayor interdisciplinariedad entre los distintos programas de doctorado que permitiera que los y las estudiantes pudieran adquirir conocimientos de disciplinas relacionadas con la lingüística, como por ejemplo la psicología, para poder cubrir mejor las necesidades que tienen ciertas nuevas líneas de investigación dentro del programa.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el reconocimiento docente por las labores de tutorización y dirección de tesis doctoral se haga de forma anual a lo largo del periodo de realización de la tesis y no después de su lectura, ya que esto repercutirá en un mejor reparto de la carga de trabajo del profesorado.
- Se recomienda programar actividades conjuntas con otros programas de doctorado, que aporten multidisciplinariedad e intercambio de conocimiento tanto al profesorado como al alumnado del programa de doctorado.

### 5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**Estandarra:** aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea:** erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea:** orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales parecen ser adecuados y suficientes para la realización de las actividades de los doctorandos y las doctorandas.

La biblioteca de la UPV/EHU y, en concreto, la biblioteca Koldo Mitxelena del Campus de Álava, ofrece bien en formato físico, bien en formato informático, una cantidad más que suficiente de publicaciones especializadas correspondientes a las distintas líneas de investigación del Programa de Doctorado. Además, el Centro Micaela Portilla, centro de investigación en Humanidades del Campus de Álava, puesto en marcha desde hace ya unos años, ha incorporado laboratorios de psicolingüística con diverso equipamiento.

Los servicios de orientación académica parecen suficientes para responder a las necesidades del proceso de formación del alumnado. La Universidad también cuenta con servicios de orientación profesional.

#### RECOMENDACIONES:

- Teniendo en cuenta que la salida laboral prioritaria de los y las estudiantes de doctorado en lingüística es la docencia universitaria, se recomienda ofrecer actividades formativas para que el profesorado novel se encuentre mejor preparado para la docencia.
- Se recomienda a las personas responsables del título el diseño de una iniciativa que permita la comunicación y el contacto entre las personas que están realizando su tesis.

### 3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### 6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra:** Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.



Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el Programa de Doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado.

En general, los resultados del programa son satisfactorios, con 23 tesis leídas. Las tesis con mención internacional defendidas en el programa son en total 14. Un aspecto notable de este programa es el número de estancias en el extranjero que llevan a cabo los y las estudiantes, así como el número de tesis con mención internacional.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda aumentar el número de contribuciones derivadas de las tesis aunque se consideran adecuados los datos de publicaciones aportados (se indica que son unas 40 publicaciones, la mayoría de ellas internacionales).

#### **7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.**

**Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

#### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorados son altos en general aunque solo se aportan resultados para el curso 2019/2020. Llama la atención, como ya se indica en el autoinforme, el valor bajo en la valoración por parte del alumnado de las actividades formativas.

El panel de visita no ha contado con la valoración del programa de estudiantes que se encuentran en el programa en la actualidad.

Es destacable que las personas empleadoras entrevistadas durante la visita han sido del contexto universitario y que en todos los casos la valoración expresada sobre los doctorandos y las doctorandas era muy positiva. No existen evidencias, sin embargo, de la satisfacción sobre la formación de las personas egresadas en el caso de que se empleen en otras instituciones o empresas que no estén directamente relacionadas con el ámbito universitario.

Se aportan encuestas al PDI de la titulación y con sólo 3 respuestas en la encuesta en castellano y 11 en euskera, lo que no permite establecer una estadística media.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras.

Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada: han ido aumentando el número de tesis leídas por año (Nº total de tesis: 14/15:0, 15/16:0, 16/17:1, 17/18:4, 18/19:5, 19/20:10) y el tiempo de elaboración de tesis a TC y a TP ronda los cuatro años. El número de tesis doctorales con mención internacional ha ido creciendo en los cursos académicos, así como las tesis en cotutela. Se valora positivamente el número de publicaciones derivadas de las tesis doctorales, que es muy alto. La tasa de abandono del Programa de Doctorado se ha reducido de un 35,29 % en el curso 2018/2019 a un 5,71 % en el curso 2019/2020, lo que también se valora positivamente.

Según los datos recogidos por Lanbide, la inserción laboral de los doctores egresados y doctoras egresadas del programa es del 100 % afirmándose que se encuentran integrados e intregradas en ámbitos afines a las áreas de conocimiento del Programa de Doctorado.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar el valor bajo en la valoración por parte del alumnado de las actividades formativas y proponer acciones de mejora para revertir ese indicador.
  - Recogiendo la opinión de las personas egresadas se recomienda que se habiliten mecanismos para reforzar los sistemas de información sobre acreditación laboral y programas de formación de profesorado novel para que el profesorado novel se encuentre mejor preparado para la docencia.
  - Se recomienda establecer mecanismos para aumentar la participación en las encuestas al PDI.
  - Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
  - Se recomienda aportar información más explícita y con mayor desglose sobre los datos de inserción laboral de forma que sea pueda comprobar la relación del programa de doctorado con el logro de un empleo por parte de las personas egresadas.
-